

Rama Judicial

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá D.C. veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**Radicación 110013 1030 023 2017 00788 00**

Para resolver, se tiene por agregado a los autos, en conocimiento de la parte demandada y para los efectos a que hay lugar, la respuesta de la secretaria de hacienda, vista a (fl. 361 Vto) del presente cuaderno, que da cuenta de las **obligaciones pendientes** por parte del aquí demandado Jhon Jairo Valencia Rincón.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados

P.V.V.

J.E.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

...s mil veintitrés (2023).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: **2017 00788 00**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 82 fijado hoy **21/09/2023** a la hora de las 8:00 a.m

**Lorena Beatriz Manjarres Vera**  
Secretaria

J.E.

DE

...s mil veintitrés (2023).

**2017 00788 00**



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 25.08.2023 07:38:38  
Al Contestar Cite este Nr: 2023EE32624601 Fol: 1 Anex: 0  
ORIGEN:OF. COBRO ESPECIALIZADO / NELSON HUMBERTO  
OVALLE DURAN  
DESTINO:JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUC /  
ASUNTO: RTA. RADICADO 2023ER322957O1 del 02/08/2023.  
OBS: RADICACION VIRTUAL

Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2023



Señores

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUC**

Correo electrónico: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D.C.

Ref: OFICIO No. OCCES23-JR2137 del 19/07/2023  
EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 110013103023201700788  
RADICADO 2023ER322957O1 del 02/08/2023

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, en atención al requerimiento del asunto, nos permitimos indicar:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 143 del Decreto Distrital 807 de 1993 y 844 del Estatuto Tributario Nacional, se le informa a su Despacho que, consultado el Sistema de Información Tributaria SIT II y la plataforma tecnológica SAP por los impuestos recaudados por la Dirección Distrital de Cobro, **JHON JAIRO VALENCIA RINCÓN C.C. 79.153.645 y ASLUZ S.A.S. NIT. 900.423.590-4** a la fecha reporta pendiente las siguientes obligaciones:

IMPUESTO	VIGENCIA	PLACA/CHIP	VALOR IMPUESTO	VALOR SANCION*	INTERESES	TOTAL
PREDIAL	2017	AAA0063OJWF	\$ 1.412.000		\$ 3.593.000	\$ 5.005.000
PREDIAL	2019	AAA0063OJWF	\$ 1.914.000		\$ 3.285.000	\$ 5.199.000
PREDIAL	2020	AAA0063OJWF	\$ 2.019.000		\$ 2.446.000	\$ 4.465.000
PREDIAL	2021	AAA0063OJWF	\$ 2.032.000		\$ 1.740.000	\$ 3.772.000
PREDIAL	2022	AAA0063OJWF	\$ 2.028.000		\$ 889.000	\$ 2.917.000
PREDIAL	2023	AAA0063OJWF	\$ 2.188.000		\$ 96.000	\$ 2.284.000
TOTAL						\$ 23.642.000

\*Corresponde a vigencias por las cuales no se han presentado declaraciones ni pagos.

\*\*Corresponde a vigencias por las cuales se presentaron las declaraciones y no se realizó la totalidad del pago.

Para dar cumplimiento al pago de las obligaciones anteriormente descritas, se pueden dirigir a cualquier Cade o Supercade de la ciudad PREVIO AGENDAMIENTO DE CITA EN LA LÍNEA 195 o ingresar a la oficina virtual en el link <https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html> y solicitar o generar las liquidaciones respectivas con las sanciones e intereses a que haya lugar.

[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

110-F.172  
V3



Una vez cumplido con lo anterior, se debe radicar la solicitud de certificación de deuda en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda ubicada en la KR 30 No. 25-90 primer piso o a través del buzón de correo [radicacionhaciendabogota@shd.gov.co](mailto:radicacionhaciendabogota@shd.gov.co), anexando para ello fotocopia del recibo de pago y copia de la presente notificación. Dicha respuesta será remitida únicamente a la Notaria o al Juzgado respectivo.

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Cobro, Dirección de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación, corrección y cobro que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones posteriores a la presente.

Cordialmente;

Firmado Digitalmente Indeleble por: Nelson Humberto Ovalle Duran  
Entidad: SECRETARIA DISTRITAL HACIENDA  
Unidad Organizacional: Oficina Cobro Especializado  
Localización: BOGOTÁ

**NELSON HUMBERTO OVALLE DURAN**  
Jefe Oficina Cobro Especializado

Revisado por:	Jayne Danith Estupiñan	23/08/2023
Proyectado por:	Ruth Viviana López	23/08/2023

ID SAP: 1300533237

[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

110-F.172  
V3

**RE: Registrado: 2023EE32624601 AW**

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 31/08/2023 19:29

Para: Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co <Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co>

#### ANOTACION

Radicado No. 7769-2023, Entidad o Señor(a): EXTERNA\_ENVIADA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: Externa\_Enviada\_Virtual <Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co>

Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 11:42

Asunto: Registrado: 2023EE32624601 AW

11001310302320170078800- J1 - 02 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

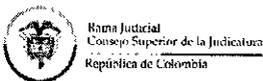
#### Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el microsítio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
  - Consulta de expedientes.
  - Retiro de oficios firmados.
  - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



#### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Externa\_Enviada\_Virtual <Externa\_Enviada\_Virtual@shd.gov.co>

Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 11:42

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

&lt;gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Asunto: Registrado: 2023EE32624601 AW



certimail

Powered by RPost®

Este es un Email Registrado™ mensaje de Externa\_Enviada\_Virtual.

Atento saludo

Nos permitimos adjuntar comunicación número 2023EE32624601 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Tenga en cuenta que este buzón de correo electrónico es únicamente de envío de comunicaciones por parte de la SDH y por tanto, **no responder este correo.**

Si requiere un servicio o dar respuesta, por favor consulte los canales de atención en nuestra sede electrónica en el enlace:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/canales-atencion>

Para la SDH es muy valioso recibir retroalimentación oportuna sobre la gestión que realiza, con el fin de orientarnos hacia la mejora continua. Por lo anterior, si esta comunicación es una respuesta a una solicitud realizada a la SDH, le agradecemos responder la siguiente encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la respuesta recibida, dando clic Aquí:

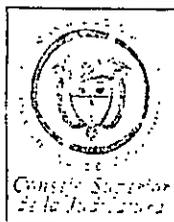
[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYjTn71GnH1jA\\_OxibIUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=wy5CzRc3LkG6VjvauaL374npYjTn71GnH1jA_OxibIUM1Q0TUw3TEpZQkZMRjNWNDRRNFhQSTAwOC4u)

Cordialmente,

Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Gracias

RPOST®PATENTADO



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Oficina de Apoyo para los Jueces  
Civiles del Circuito de Ejecución  
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

19 SEP 2023

En la fecha:

Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a),

*Rta Hacienda / MGS*